

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos		CÓDIGO
			A-A.DJ.4-F03
			VERSIÓN
			01-2016
			PÁGINA
			1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con la información contractual, se encontró que el ciudadano **RICARDO ANDRÉS MAYOR NEST**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.429.236, ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la H. Cámara de Representantes Nit. 899999098-0, conforme se detalla a continuación:

1. CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1317 DE 2022.

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los trámites administrativos de las visitas oficiales y protocolares a cargo de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes.

DEPENDENCIA: Oficina de Protocolo – Cámara de Representantes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.

FECHA DE INICIO: Siete (7) de febrero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: Seis (6) de mayo de 2022.

VALOR: Seis millones trescientos mil pesos (\$ 6.300.000) m/cte.

OBLIGACIONES:

1. Alimentar de manera constante las bases de datos virtuales con información oportuna de las diferentes Misiones Diplomáticas acreditadas presentes en el territorio nacional; y el registro de funcionarios colombianos acreditados en los diferentes países, que estén a disposición de la Oficina de Protocolo.
2. Brindar apoyo en la proyección de documentos y autorizaciones a solicitud de la Jefatura de la Oficina de Protocolo para el ingreso de los visitantes a diferentes eventos a cargo de la dependencia.
3. Apoyar en la elaboración de los informes de actividades semanales a petición de la Jefatura de la Oficina de Protocolo.
4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

PROYECTO: Álvaro Bernal Ríos.